

CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS

En Madrid a 11 de Enero de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE.-D./D^a IRENE COLLADO QUEREDA, mayor de edad, con domicilio en C/CEFEO 2.....
.....7^oC..... (03006) Alicante, con DNI.....77838799Z.....

DE OTRA PARTE D. M^a Jesús Sánchez, mayor de edad, con domicilio en Madrid, y provisto de D.N.I./N.I.F. número 46856648J

INTERVIENEN

El primero en su propio nombre y derecho. A esta parte se le llama en los sucesivos EL CANDIDATO.

El segundo en nombre y representación de la entidad mercantil RH SALESHUNTERS S.L., con domicilio social en la calle Corazón de Maríán^o 70 de Madrid, y con C.I.F. nº B83556670. A esta parte se le llama en los sucesivos SALESHUNTERS.

Quienes reconociéndose mutuamente la capacidad para suscribir el presente documento.

EXPONEN

I.- Que D./D.^a IRENE COLLADO QUEREDA está interesada en realizar un proceso de selección y en su caso en la incorporación a un puesto de trabajo desempeñando las funciones de personal comercial.

II.- Que SALESHUNTERS es una empresa cuya actividad empresarial es la selección y formación de personal para que posteriormente pueda ser contratado por terceros.

III.- Que con el fin de que D./D.^a IRENE COLLADO QUEREDA pueda realizar el proceso de selección y en su caso la incorporación en una tercera empresa, desarrollando su actividad profesional como personal comercial, las partes reconociéndose mutuamente la capacidad para suscribir el presente contrato.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- DOCUMENTACIÓN.

Que el candidato D./D.^a IRENE COLLADO QUEREDA se obliga en este acto a poner a disposición de SALESHUNTERS, todos sus datos personales, así como toda la documentación necesaria que certifique su experiencia, habilidades, conocimientos específicos y competencias.

SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN A LA INCLUSIÓN EN BASE DE DATOS, SUCESIÓN Y DIFUSIÓN.

Asimismo D./D.^a IRENE COLLADO QUEREDA autoriza a la entidad RH SALESHUNTERS, a incluir todos sus datos personales en la base de datos (fichero) creada para ello, con el fin de acceder en cualquier momento y con mayor facilidad a la identidad y perfil de los posibles candidatos.

Irene Collado

Igualmente D./D.ª IRENE

COLLADO

QUEREDA autoriza la cesión y difusión tanto de sus datos personales, imagen como de la documentación aportada por cualquier medio, verbal, escrito, informático, audiovisual o sonoro a cualquier persona física o jurídica interesada en la contratación de personal comercial, siempre cuando este aceptado expresamente por el firmante y exclusivamente a esos efectos (se establecen como excepciones a esto las siguientes: ninguna)

TERCERA.-AUTORIZACION SOLICITUDDEREFERENCIAS

D. IRENE COLLADO QUEREDA autoriza expresamente a RH SALES HUNTERS, S.L. a solicitar de las personas físicas y/o jurídicas para las que aquél hubiere prestado sus servicios información relativa a la relación laboral de prestación de servicio externo mantenida con aquéllas, todo ello a fin de que RH SALES HUNTERS, S.L. pueda evaluar correctamente y con garantías la idoneidad del candidato así como su trayectoria profesional.

Salvo autorización expresada del candidato, RH SALES HUNTERS, S.L. no podrá en ningún momento solicitar la información antes referida a la persona física o jurídica para las que aquél se encuentre actualmente prestando sus servicios.

CUARTA.-POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

La citada autorización de inclusión en la base de datos, sucesión y difusión, tendrá una duración indefinida, salvo que el candidato manifieste de forma fehaciente su voluntad de rescindir el mismo.

Mediante el presente documento, en virtud del establecido en el artículo 6a) del RGPD 679/2016, de 27 de abril, el interesado o consentido de forma explícita a SALES HUNTERS S.L. el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Y autoriza la recogida de información de datos de carácter personal de las siguientes

Actividades de Tratamiento:

SELECCIÓN DE PERSONAL A TERCEROS

Ubicación: C/CORAZÓN DE MARÍA 70, 28002 MADRID.

Con la finalidad de: Evaluación y selección de candidatos a ofertas de trabajo emitidas por nuestros clientes.

Tipología de los datos: Nombre y apellidos; Nif/Dni./Nie; N° Afiliación S.S/Mutualidad; Teléfono; Dirección; Firma electrónica; Imagen/voz; Características personales; Otros datos de carácter identificativo; Certificado de minusvalía; Correo electrónico; Estado civil; Fecha de nacimiento; Datos bancarios-

IBAN; Datos biométricos; Género; Nacionalidad; Perfiles Psicológicos, Test de Inteligencia; Circunstancias sociales; Número de hijos a cargo; Datos económicos y financieros que determinen el nivel de renta; Detalle de empleo; Académicos y Profesionales; Cargo o puesto; Situación laboral; Tipo de centro donde trabaja; Área, especialidad o departamento; Vida Laboral; Actividad Profesional;

El plazo de conservación de los datos es: La duración del contrato.

Está prevista la realización de perfiles, decisiones automatizadas y/o lógica aplicada siguiente:

Perfiles:

Perfiles Psicológicos, Test de Inteligencia: Perfiles psicológicos test de inteligencia

Perfiles de capacitación profesional, formación y experiencia: Perfiles de capacitación profesional, formación y experiencia

Decisiones Automatizadas:

No se dispone de decisiones automatizadas.

Irene Collado

Lógica Aplicada:

No se dispone de la lógica aplicada.

Categorías de destinatarios: Clientes y potenciales clientes; Empresas solicitantes de candidatos de empleo. **Transferencia Internacional:** Sin previsión de transferencia internacional de datos de carácter personal. **Derechos:** Que puede dirigirse al Responsable, con el fin de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, revocación, a la portabilidad de sus datos, derecho a retirar el consentimiento prestado, ejerciendo sus derechos dirigiéndose a la dirección C/Corazón de María 70 C.P.: 28002-MADRID (MADRID), o a través del correo electrónico ibañez@saleshunters.com, o bien al Delegado de Protección de Datos ShocktechyProtechplus SLU, con C.I.F.: B85783777 a la dirección C/Lisboa 3 C.P.: 28008-Madrid.

Los datos personales que solicitamos son los estrictamente necesarios y pertinentes para desarrollar nuestra actividad, son confidenciales y utilizados exclusivamente de manera interna para las finalidades indicadas.

Asimismo, nos autoriza a verificar los datos y referencias aportados, y a comunicar sus datos personales y los derivados del proceso de selección a terceras empresas y entidades interesadas en sus servicios durante los procesos de selección de personal, inclusive pruebas y evaluación de aptitudes laborales.

En el momento de proceder a la recogida de los datos se indicará el carácter voluntario u obligatorio de los datos objeto de recogida. La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios supondrá la no prestación o la imposibilidad de acceder al servicio para los que se han solicitado. Asimismo, podrán facilitarse datos de modo voluntario con el objetivo de que pueda prestarse de modo más óptimo los servicios ofertados.

Con el fin de mantener sus datos personales actualizados, debe informarnos de cualquier cambio que se produzca respecto a ellos, en caso contrario, no respondemos de su veracidad. Mientras no cancele expresamente sus datos personales de nuestros ficheros, entendemos que continúa interesado en formar parte de los mismos para futuros procesos de selección.

QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.

El candidato se compromete a guardar absoluta confidencialidad durante la vigencia del procedimiento de selección, sobre todos los datos e información a la que tenga acceso o de los que tuviera conocimiento como consecuencia del proceso o procesos de selección en los que este inmerso, ello específicamente en relación a datos de las personas físicas y/o jurídicas que pudieran estar interesadas en la contratación de sus servicios, los salarios por estas ofrecidos así como cualquier otra condición personal, laboral de cualquier otra índole exigida para la contratación, y ello independientemente de que sea o haya sido la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que consten.

A los antes dichos efectos se entiende por información confidencial toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo susceptible de registro, recogida, tratamiento o transmisión, información relativa, sin que ello excluya otros tipos de informaciones, técnicas, programas de formación, test, investigación y desarrollo, ideas, invenciones, diseños, organigramas, procesos, procedimientos, Know-

how, fórmulas, datos de descubrimientos, técnicas de marketing, canales de comercialización, lista de precios, políticas de venta, información financiera, presupuestos, plantillas, métodos de gestión y contabilidad.

Por lo tanto, se pacta de secreto el candidato y R/SALESHUNTERS, S.L. acuerdan la total prohibición para que el de utilizar la información confidencial recibida para cualquier otro uso que no sea el estricto cumplimiento de los deberes de

Bruno Collado

los deberes que dimanan del presente acuerdo, declarando el candidato que conoce la gravedad de la vulneración del presente cláusula, así como el perjuicio que puede causar a RH SALES HUNTERS, S.L. o a terceros en base a su incumplimiento, asumiendo la responsabilidad de cualquier orden que dedicho incumplimiento se deriven, y comprometiéndose a tomar todas las medidas de protección a su cancelación en el fin de evitar que la información de carácter secreto y confidencial relativa a las posibles empresas interesadas en su contratación se divulgue y asegurándose en todo caso que dicha información se emita, copie, archive y deseche según los medios diseñados para minimizar el riesgo de que personas no autorizadas puedan tener acceso a la misma.

SEXTA.- POSIBILIDAD DE NO INCORPORACIÓN.

SALES HUNTERS no garantiza al posible candidato su incorporación y contratación por terceros como personal comercial, ya que como el candidato conoce la única labor de SALES HUNTERS es ofrecer a terceros la posibilidad de contratación, siendo cada empresa interesada en contratar personal, la que finalmente decidirá cual de los candidatos propuestos se acerca más a la cultura de la empresa y al perfil solicitado.

SÉPTIMA.- INCIDENCIAS EN LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL CANDIDATO Y UN TERCERO.

Si finalmente el candidato fue contratado como personal comercial por una tercera empresa, en todo caso SALES HUNTERS quedará eximida de cualquier incidencia que se produzca entre la empresa contratante y el candidato durante su relación laboral.

Ya que como el candidato conoce, entre las posibles empresas contratantes del mismo y SALES HUNTERS existe una absoluta independencia tanto empresarial como jurídica.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL CANDIDATO.

D./D.ª IRENE COLLADO QUEREDA se compromete, si finalmente fuera contratado por cualquier empresa y en especial si la contratación se produce por una tercera empresa con la que le hubieran puesto en contacto SALES HUNTERS, a ponerlo en conocimiento inmediatamente de SALES HUNTERS.

NOVENA.- JURISDICCIÓN.

Cualquier diferencia en la interpretación y ejecución del presente contrato se someterá a la jurisdicción de Madrid, con renuncia expresa por las partes de cualquier otro fuero que pudieran corresponderles.

Y en prueba de conformidad firman las partes por duplicado ya un solo efecto en lugar y fecha supra.



Fdo.

IRENE COLLADO QUEREDA
77838799Z


Fdo. 
C.I.F. B83386670
C/ ALFONSO DE MARIA, 70
28002 MADRID
RH SALES HUNTERS, S.L.